

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con informe que se requiere señalar nueva fecha. Así mismo que hay memoriales de renuncia de poder y otorgando poder que hay que atender. Ordene.

Santa Marta, 13 de enero de 2022

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. Prueba Antic. 21.0020.00

Convocante: Clemente Diazgranados Sandoval

Convocado: Canopy Playa Blanca S.A.S.

Santa Marta, Treinta y Uno (31) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Comprobado el informe de secretaría, señálese el 25 de febrero de 2022, a las 10:30 a.m. para escuchar en interrogatorio de parte que le formulará el convocante, al representante legal de la convocada, JUAN CARLOS OSPINA DE ARMAS, tal como se ordenó en auto del pasado 12 de noviembre, la que se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por otra parte, aceptase la renuncia del cargo que hace la doctora VICTORIA ISABEL MARTÍNEZ CRATZ, como apoderada del convocante. Notifíquese en la forma prevista en el Art. 76 del C. G.P.

Así mismo, consultada la Tarjeta Profesional de la togada en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor ANDRÉS ALBERTO RINCÓN PONTÓN, como apoderado de CLEMENTE DIAZGRANADOS SOLANO, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1f2c02d1bc5c1e4a9d0e3def47ad885dd76220f8fce29d3cc3d7ec564dab58a

Documento generado en 31/01/2022 08:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>